

Año II

Núm. 2

# Boletín Oficial

DEL

# Obispado de Orihuela



Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio. — ORIHUELA



**ESCULTURAS**

---

**ALTARES - ORFEBRERIA**

---

**ORNAMENTOS LITURGICOS**

---

**RAFAEL  
PERIS**

**PAZ, 37. - Teléfono, 13343**

**TALLERES:**

**C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620**

**VALENCIA**

---

**REPRESENTANTE EN ALICANTE**

**J. Ballester Herrerías**

**Plaza Castellón, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE**

## SUMARIO

**Sección Oficial.**—OBISPADO DE ORIHUELA: Circular: Mandamiento para la Santa Cuaresma, pág. 25.—Nombramiento, pág. 26.—Ordenes generales, pág. 27.—Asistencia Espiritual a la Obra de «Auxilio Social», pág. 28.

**Sección doctrinal y jurídica.**—Santa Sede: Encíclica «Summi Pontificatus», p. 28

**Ecos de Roma.**—Discurso de Pío XII, pág. 32.

**Disposiciones del poder civil.**—Ministerio de la Gobernación: Orden, pág. 33.

**Crónica Nacional.**—En el Santuario de la Raza: Comienzan las Fiestas conmemorativas del XIX Centenario, pág. 36.

**Vida Diocesana.**—Memoria-resumen que presenta la Junta Diocesana de la Juventud Católica, pág. 37.—ALICANTE: Acción Católica: Extracto del Movimiento de Cala durante el año 1937, pág. 39.—ORIHUELA: Conferencia del P. Aspazu, pág. 40.—ELCHE: Memoria de la Juventud de A. C. desde el año 1937-1939.

**Bibliografía,** pág. 42.

# Banco Español de Crédito

**Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID**

## Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

|                            |                        |
|----------------------------|------------------------|
| Capital autorizado .....   | 100.000.000 de pesetas |
| Capital desembolsado ..... | 51.355.501 » »         |
| Reservas .....             | 63.026.907'21 » »      |

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

## Tipos de Interés desde 1.º Junio 1939

### CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

|                                  |                       |       |         |
|----------------------------------|-----------------------|-------|---------|
| Las que tengan un saldo medio de | 5.000 a 50.000 ptas.  | 1     | % anual |
| » » » » » »                      | 50.000 a 250.000 »    | 0'50  | % »     |
| » » » » » »                      | 250.000 a 1000.000 »  | 0'25  | % »     |
| » » » » » »                      | 1.000.000 en adelante | 0'125 | % »     |

### LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS

Límite máximo que se abona interés hasta 25.000 ptas.

por cada interesado ..... 2 por 100 anua

### IMPOSICIONES A PLAZO

|                    |      |     |     |        |
|--------------------|------|-----|-----|--------|
| A tres meses fecha | 1'50 | por | 100 | anual. |
| A seis meses       | 2'50 | »   | 100 | »      |
| A un año y más     | 2'50 | »   | 100 | »      |

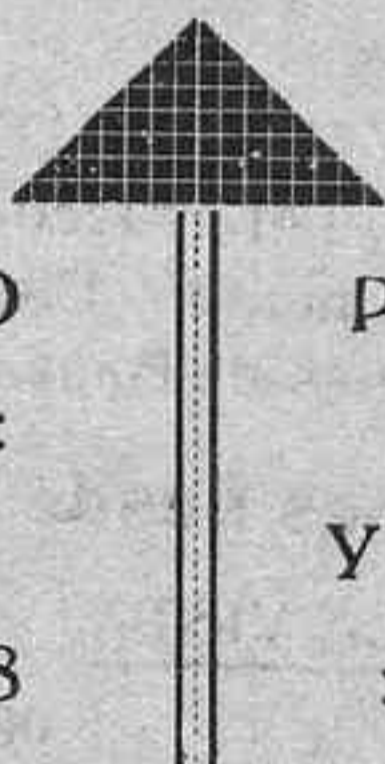
Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para la imposiciones a plazo.

# VINOS DE MISA

## J. de Muller

DE LA SOCIEDAD  
**EXPORTADORA TARRACONENSE**  
**TARRAGONA**

MEDALLA DE ORO  
:: :: EN :: ::  
LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SU SANTIDAD  
Y DE LA REAL CASA  
:: ESPAÑOLA ::;

### **GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

*Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de varios otros Ilustrísimos Prelados.*

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

**J. A B A D I A**  PINTOR AGRASOT, 52

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤

# CIRCULAR

## Edicto de apertura del Seminario

---

Con singular complacencia comunicamos a nuestro Venerable y amadísimo Clero lo que durante tres años ha sido objeto de nuestras constantes preocupaciones y meta de nuestros ardientes anhelos. Nuestro Seminario Diocesano cuyas puertas cerró la impía revolución se abre de nuevo para continuar la misión providencial que la Iglesia le ha confiado, cual es la formación de sus futuros ministros.

Con este motivo nos es grato encargarles ordenen a todos los aspirantes al sacerdocio existentes en cada Parroquia se dispongan a ingresar en el Seminario, instalado en el antiguo Colegio de S. José, observando las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> *Documentación.* Los seminaristas de nuevo ingreso aportarán la instancia dirigida al Sr. Obispo, por medio del Sr. Vicerrector (los que no lo hayan hecho), la Partida de Bautismo y Confirmación, el atestado del Párroco sobre las buenas costumbres y el certificado del Médico acreditando no padecer enfermedad crónica.

2.<sup>a</sup> El día 6 de los corrientes, a las seis de su tarde habrá de presentarse al Sr. Vicerrector del Seminario.

3.<sup>a</sup> A partir del día 7 practicarán un triduo de ejercicios espirituales.

4.<sup>a</sup> La pensión a abonar, para el presente curso es de 750'00 pesetas, pagaderas en tres plazos: el 1.º de 250'00 pesetas, el día del ingreso, el 2.º a primeros de Abril y el tercero a final de Mayo. Aportando cada uno los enseres de su uso personal. Esperamos del reconocido celo de nuestro Rvdo. Clero que por los medios que estén a su alcance ayudará a los seminaristas pobres a sufragar dicha cantidad, creando para los de su Parroquia las Bolsas de Estudio necesarias, y prestando este apoyo tan indispensable en esta hora tan trascendental, para la vida de nuestra amada Diócesis, de lo que dependen tanto sus futuros destinos.

*El Obispo*

---

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE ORIHUELA

---

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

---

### SECCION OFICIAL

#### OBISPADO DE ORIHUELA

#### CIRCULAR

#### MANDAMIENTO PARA LA SANTA CUARESMA

Próximo el tiempo de la Santa Cuaresma destinado particularmente por nuestra Santa Madre la Iglesia a renovar nuestra vida cristiana y a conmemorar piadosamente los misterios de nuestra Redención, deseando que la actuación pastoral de nuestros amados colaboradores se desarrolle con la mayor eficacia produciendo óptimos frutos de santificación en las almas de los fieles que les tenemos encomendadas, venimos en ordenar las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Con el fin de atender por nuestra parte el mayor bien espiritual de nuestros amadísimos diócesanos, fijamos y determinamos como tiempo hábil para el cumplimiento del precepto de la Comunión pascual en esta diócesis el cumplimiento entre **el miércoles de ceniza y el domingo de la Stma. Trinidad**, ambos inclusive, de conformidad con el can. 850, 2.<sup>o</sup>, y la especial concesión de la Santa Sede para España (B. O. 1925, pág. 18).

2.<sup>a</sup> Urgimos y recomendamos con el mayor encarecimiento la Celebración de **Santas Misiones** en todas las parroquias de la Diócesis, dentro del corriente año, como medio el mas eficaz en las presentes circunstancias, para recristianizar nuestro pueblo minado por la propaganda de perversión de que ha sido víctima tan prolongadamente. Y para dar cumplimiento a las prescripciones del canon 1346, 1 en el que se ordena la predicación más frecuente durante la Santa Cua

resma, encargamos que en todas las Iglesias parroquiales se tengan durante seis u ocho días Ejercicios Cuaresmales con predicador extraordinario, a ser posible, que puede ser sufragado, de no contar con elementos la Fábrica, por la cooperación de las Congregaciones y Asociaciones piadosas de la misma parroquia. El orden que recomendamos es el de un ejercicio matutino temprano con Santa Misa explicada, un ejercicio a media mañana para las Asociaciones piadosas y otro vespertino general en hora en que haya finalizado el trabajo.

3.<sup>a</sup> Durante toda la Cuaresma, en las Iglesias Parroquiales y filiales se tendrán los ejercicios espirituales prescritos por nuestro venerable antecesor el Ilmo. Sr. D. Félix Herrero Valverde, a la hora de costumbre, procurando terminar con el «Miserere» o algún cántico grave y piadoso cantado por el pueblo.

4.<sup>a</sup> Recomendamos de modo especial el devoto ejercicio del Via-Crucis, que deseamos se haga por lo menos todos los viernes en forma solemne.

5.<sup>a</sup> El Jueves Santo se tendrá en todas las Iglesias Parroquiales el sermón de Pasión a la hora acostumbrada o en la mañana del viernes si pareciere más conveniente.

6.<sup>a</sup> Encarecemos de modo especial a nuestros Rdos. Curas la formación catequística y eucarística de los niños antes y después de la primera Comunión (can. 1330 y 1331). A este efecto, en la primera Dominica de Cuaresma darán lectura en lengua vulgar y expondrán al pueblo fiel el Decreto «*Quam singulari*» (B. E. año 1911. núm. 19), recordando a los padres de familia la obligación rigurosa que sobre ellos pesa de que sus hijos cumplan con sus deberes religiosos y la de enviarles al efecto durante la Santa Cuaresma al Catecismo parroquial de primera Comunión, dando ellos mismos ejemplo de fidelidad en el cumplimiento de los deberes cristianos.

Todos los días laborables, a partir del primer lunes de Cuaresma, los Rdos. Sres. Curas, auxiliados por los Sres. Coadjutores, y aun por los adcritos si fuere necesario, (can. 1330 y 1333) tendrán Catecismo especial de primera Comunión, la cual se celebrará en la Dominica *in Albis*, a no ser que graves razones, a juicio de los Párrocos, aconsejen diferirla, pero siempre dentro del tiempo fijado

para el cumplimiento pascual y será precedida de un Triduo de preparación próxima, del que podrán beneficiarse todos los niños de la Catequesis, de no celebrarse durante este santo tiempo otra Comunión general para los mismos.

Y para que esta Comunión parroquial resulte verdaderamente solemne y acerque en la Santa Mesa los niños de las diversas clases sociales, prohibimos toda Primera Comunión solemne particular con cualquiera aparato y con traje especial de comulgando, en toda Iglesia u Oratorio, fuera de la que se celebra con caracter general en la Iglesia parroquial, sin otra excepción que para los Colegios de Comunidades Religiosas dedicadas a la enseñanza, que la pueden celebrar en su Oratorio en día aprobado por el Párroco e invitando a éste para administrar la Comunión.

7.<sup>a</sup> El horario de la Catequesis cuaresmal, el de los cultos especiales de este santo tiempo y el de las Misas de los Domingos se anunciará a los fieles y se fijará en las cancelas de las Iglesias parroquiales.

8.<sup>a</sup> Exhortamos de nuevo a los Sres. Párrocos y Confesores a que se presten mútua ayuda para la predicación y Confesiones durante la Cuaresma y tiempo pascual, a fin de multiplicar así en todas las parroquias los medios de santificación y dar a los fieles mayor facilidad y libertad para recibir el sacramento de la Penitencia, a cuyo efecio les prevendrán oportunamente los días en que han de venir sacerdotes de otras localidades. Si entre los confesores llamados se encontraran algunos de pueblos limitrofes pertenecientes a otras Diócesis, les concedemos idénticas facultades que a nuestros Párrocos, siempre que tengan corrientes las licencias de confesar de sus respectivos Ordinarios. Recordamos a los Sres. Curas y demás sacerdotes la obligación de residir en sus respectivas parroquias, de las cuales no se ausentarán durante este tiempo sin nuestra expresa licencia, como no sea para ayudarse mútuamente en los ministerios.

9.<sup>a</sup> Exciten a los fieles al más exacto cumplimiento de la ley de la abstinencia y del ayuno tan mitigada al presente por la benignidad del Sumo Pontífice Benedicto XV y a tomar la Santa Bula, explicándoles el alcance de sus gracias y privilegios.



10. Exhortamos a los fieles de nuestra Diócesis a prepararse convenientemente para cumplir con el precepto pascual, obligación tan grave que, para cuantos han llegado al uso de razón, urge la Iglesia bajo pecado mortal y a la que conviene dar cumplimiento en la propia parroquia.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de Parroquias procederán a la formación del padrón parroquial en cumplimiento de lo prescrito en el canon 470, 1.º, y el Rit. Rom. Tit. X cap. XI, y una vez terminado el tiempo del precepto pascual, remitirán a nuestra Secretaria de Cámara la relación numérica de los obligados al precepto de uno y otro sexo y de los que hayan o no cumplido, así como la de los niños y niñas que hayan hecho su primera Comunión solemne.

Finalmente, para estimular la piedad de los fieles concedemos *cincuenta días de indulgencia* por la asistencia a cada uno de los actos que se celebren durante la Santa Cuaresma, mandando a todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de Parroquias hagan conocer a sus feligreses estas disposiciones en la parte que a ellos corresponde conocer.

Orihuela, 1 de Febrero de 1940.

† JAVIER, Obispo de Orihuela.

---

**El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha firmado los siguientes NOMBRAMIENTOS:**

**SEMINARIO**

*Vicerrector.*—D. José Ramos Climent.

*Inspector de disciplina.*—D. Federico Sala Seva.

*Mayordomo.*—D. Manuel Cayuelas Ballesta.

**PARROQUIAS**

*Tabarca.*—D. Gerónimo Manzanaro Cardona.

*Novelda.*—D. José Rodenas Abarca.

*Bigastro.*—D. José Ramos Climent.

**INSPECTORES DIOCESANOS DE ENSEÑANZA RELIGIOSA**

Rvdo. Sr. D. Manuel Moltó.

» » D. José Ramos Climent.

« » D. Federico Sala Seva.

*El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en las ordenes generales conferidas durante los días 6 y 7 de Enero del presente año ha promovido:*

**AL SAGRADO PRESBITERADO:**

D. Francisco Antón Gonzalez  
D. Juan Herrero Guardiola

**AL SAGRADO DIACONADO**

D. José Navarro Zaragoza  
D. Salvador Ruiz Llor  
Fray Gaspar Vicente Arguello O. F. M.  
Fray Pablo Ortin Tobar O. F. M.  
Fray José Campillo Fernández O. F. M.  
Fray Manuel de Ollería O. F. M. C.

**AL SAGRADO SUBDIACONADO**

Fray José Carrillo Alvarez O. F. M.

**AL EXORCISTADO Y ACOLITADO**

D. José Ros Pérez

**AL OSTIARIADO Y LECTORADO**

D. Juan Cubí Zambrana  
D. Fernando Brú Giménez  
D. Alejo García Sánchez  
Fray Lorenzo Prieto Vaquero O. F. M.

**A LA PRIMERA CLERICAL JONSURA**

D. Vicente Alba Villar  
D. Pedro Esquembre Erades  
D. Manuel Garcia Lucas  
D. Juan Cubí Zambrana  
D. Alejo García Sánchez  
Fray Lorenzo Prieto Vaquero O, F. M.

*Reproducimos del B. O. del Arzobispado de Toledo la siguiente instrucción por creerlo de gran utilidad y conveniencia;*

### ASISTENCIA ESPIRITUAL A LA OBRA DE «AUXILIO SOCIAL»

Respondiendo al anhelo manifestado por dirigentes de la caritativa Obra «Auxilio Social», se encomienda con el máximo encarecimiento a los Sres. Párrocos que, por sí o por otro sacerdote a su elección, atiendan—como se hace en muchos casos—con el mayor celo a la formación de los acogidos a la benemérita Obra, aprovechando la oportunidad que les ofrece el funcionamiento de la misma y las facilidades que para ello dan los que en su régimen y atención intervienen.

Solamente los sacerdotes indicados, el párroco o el sacerdote por él designado dentro de su demarcación parroquial, tienen misión canónica para realizar esa labor que no ha de desgajarse de la integral de la parroquia, sin que puedan reconocerse como legítimas las designaciones hechas por las Asesorías Provinciales de Cuestiones Morales y Religiosas, ni no van expresamente autorizadas por el Prelado, único que ha de controlar su gestión, y a quien solamente tendrán obligación de dar cuenta de su labor los sacerdotes. Oportunamente se les notificarán normas de prudencia a las que habrán de ajustar su actuación.

---

## **Sección doctrinal y jurídica**

### SANTA SEDE

### ENCICLICA «SUMMI PONTIFICATUS»

---

El arcano designio del Señor Nos ha confiado, sin algún merecimiento Nuestro, la altísima dignidad y las gravísimas preocupaciones del Pontificado Supremo, precisamente el año en que recurre el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano al Sacratísimo Corazón del Redentor, que Nuestro inmortal predecesor León XIII intimó al orbe, al declinar el pasado siglo, en los umbrales del Año Santo.

¡Con qué júbilo, emoción e íntima aprobación acogimos entonces como mensaje celeste la Encíclica *Annum Sacrum*, precisamente cuando novel sacerdote habíamos podido recitar: *Iuroibo ad siltare Dei!* (1). Y ¡con qué ardiente entu-

(1) Salm., 42, 4.

sí mismo unimos Nuestro corazón a los pensamientos y a las intenciones que animaban y guiaban aquel acto verdaderamente providencial de un Pontífice que, con tan profunda agudeza, conocía las necesidades y las llagas manifiestas y ocultas de su tiempo! ¿Cómo, pues, no sentiremos hoy profundo reconocimiento a la Providencia que ha querido hacer coincidir Nuestro primer año de Pontificado con un recuerdo tan importante y querido de Nuestro primer año de sacerdocio? ¿Cómo no acoger con júbilo tal coyuntura para hacer del culto al *Rey de reyes y Señor de los señores* (1) como la plegaria del *introito* de este Nuestro Pontificado, con el espíritu de Nuestro inolvidable predecesor, y para fiel actuación de sus intenciones? ¿Cómo no hacer de él el alfa y el omega de Nuestra voluntad, de Nuestra esperanza, de Nuestra enseñanza y de Nuestra actividad, de Nuestra paciencia y de Nuestros sufrimientos, consagrados todos ellos a la difusión del reino de Cristo?

Si contemplamos *bajo el aspecto de la eternidad: sub specie aeternitatis*, los acontecimientos externos, y el íntimo desenvolvimiento de los últimos cuarenta años, y medimos sus grandezas y deficiencias, aquella consagración universal a Cristo Rey, se manifiesta cada vez más a Nuestro espíritu en el significado sagrado, en el simbolismo exhortador, en el intento de purificación y de elevación, de robustecimiento y de defensa de las almas, y al mismo tiempo, en la previsoría sabiduría, que mira a curar y ennoblecer toda humana sociedad y promover el verdadero bien. Cada vez con más claridad se nos revela como mensaje de exhortación y de gracia de Dios, no sólo para su Iglesia, sino aun para un mundo, tan necesitado de estímulo y de guía, que sumergido en el culto de lo presente, se extraviaba cada vez más, y se agotaba en la fría rebusca de ideales terrenos; mensaje a una humanidad que en escuadrones cada vez más nutridos, se alejaba de la fe en Cristo, y más aún, del reconocimiento y de la observancia de su ley, mensaje contra una concepción del mundo para la que la doctrina de amor y de renuncia del Sermón de la Montaña y la divina acción de amor de la Cruz, eran escándalo y locura. Como un día el Precursor del Señor a los que le preguntaban con deseo de instruirse, proclamaba; *He aquí el Cordero de Dios* (2), para prevenirles que el deseado de los pueblos (3), si bien todavía desconocido, moraba en medio de ellos; de la misma manera, el representante de Cristo, con aquel poderoso grito de conjuro: *He ahí vuestro Rey* (4), se dirigía a los renegados, a los dudosos, a los indecisos, a los fluctuantes, que o se negaban a seguir al Redentor glorioso, viviente y operante siempre en su Iglesia, o lo seguían con descuido y flojedad.

De la difusión y del arraigo del culto del Divino Corazón del Redentor, que encontró su espléndida corona, no sólo en la consagración del género humano, al declinar del pasado siglo, sino aun en la introducción de la fiesta de la Realeza de Cristo por nuestro inmediato predecesor de feliz memoria, han brotado

(1) 1 Tim., 6, 15; Apoc., 19, 6). (2) S. Juan, 1, 29). (3) Ag., 2, 8. (4) S. Juan 19, 14.

inefables bienes para un sinnúmero de almas: *impetuoso río alegra la ciudad de Dios.* (1) ¿Qué época necesitó más que la nuestra de tales bienes? ¿Qué época sufrió el tormento del vacío espiritual, de profunda indigencia interior más que la nuestra, a pesar de toda clase de progresos en el orden técnico y puramente civil? ¿No se le puede, quizás, aplicar la palabra reveladora del Apocalipsis: *Dices, rico soy, y opulento y de nada necesito; y no sabes que eres mísero y miserable y pobre y ciego y desnudo?* (2).

¡Venerables Hermanos; ¿Cabe obligación mayor y más urgente que la de *evangelizar las inconmensurables riquezas de Cristo* (3) a los hombres de nuestra época? ¿Cabe cosa más noble que desplegar al viento las *banderas del Rey* ante los que siguieron y siguen banderas falaces, y reconquistar para el victorioso estandarte de la Cruz a los que lo han abandonado? ¿Qué corazón no debería arder y sentirse empujado a prestar su ayuda, a la vista de tantos hermanos y hermanas que, por errores, pasiones, instigaciones y prejuicios, se han alejado de la fe en el verdadero Dios, y se han separado del alegre y salvador mensaje de Jesucristo? Quien pertenece a la *milicia de Cristo*, sea eclesiástico o seglar, ¿no debería sentirse espoleado e incitado a mayor vigilancia, a defensa más decidida, cuando ve crecer, cada vez más, los escuadrones de los enemigos de Cristo, cuando se da cuenta que los portavoces de tales tendencias, renegando o despreocupándose en la práctica, de las verdades vivificadoras y de los valores encerrados en la fe en Dios y en Cristo, rompen sacrílegamente las tablas de los mandamientos de Dios, para sustituirlas con tablas y normas de las que está desterrada la sustancia ética de la revelación del Sinaí, el espíritu del Sermón de la Montaña y de la Cruz? ¿Quién podrá mirar sin profundo dolor, cómo semejantes desviaciones preparan una trágica cosecha en los que, en días de calma y de seguridad, se agrupaban entre los secuaces de Cristo, pero que desgraciadamente, cristianos más de nombre que de hecho, en la hora que es menester perseverar, luchar, hacer frente a las persecuciones ocultas o descubiertas, sucumben víctimas de la pusilanimidad, de la debilidad, de la incertidumbre y aterrorizados ante los sacrificios impuestos por su profesión cristiana, no encuentran fuerza para beber el amargo cáliz de los fieles de Cristo?

En estas condiciones de tiempo y de espíritu. Venerables Hermanos, la inminente fiesta de Cristo-Rey (para la cual os llegará esta Nuestra primera Encíclica) sea día de gracia y de profunda renovación y despertar en el espíritu del reino de Cristo. Sea día en el que la consagración del género humano al Corazón Divino, que debe celebrarse en modo particularmente solemne, reúna junto al trono del Eterno Rey a los fieles de todos los pueblos y de todas las naciones en adoración y en reparación, para renovarle a El y a su ley de verdad y de amor, ahora y siempre, el juramento de fidelidad. Sea día de gracia para los fieles, en los cuales el fuego que el Señor vino a traer a la tierra, se convierta en llama cada vez más iluminosa y pura. Sea día de gracia para los tibios, los cansados,

(1) Salm., 45. 5. (2) Apoc. 3, 17. (3) Efes., 3, 8.

los hastiados, y en su corazón pusilámine, maduren nuevos frutos de renovación de espíritu, y de robustecimiento de ánimo. Sea también día de gracia para los que no han conocido a Cristo o lo han perdido; día en el que se eleve al cielo la oración de millones de corazones fieles; *la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* (1) pueda esclarecerles el camino de la salvación y su gracia suscitar en el *corazón inquieto* de los extraviados la nostalgia de los bienes eternos, nostalgia que los empuje a volver a Aquel que desde el doloroso trono de la Cruz tiene sed de sus almas y ardiente deseo de ser también para ellos *camino, verdad y vida* (2).

Al poner esta primera Encíclica de Nuestro Pontificado, con el corazón reboante de confiada esperanza, bajo la insignia de Cristo-Rey. Nos sentimos absolutamente seguros de la unánime y entusiasta aprobación de toda la *grey del Señor*. Las experiencias, las ansiedades y las pruebas de la hora actual despertan, agudizan y purifican el sentimiento de solidaridad de la familia católica en grado raras veces conseguido. Ellas igualmente excitan en todos los que creen en Dios y en Cristo, el reconocimiento de una amenaza común proveniente de un común peligro. De este espíritu de solidaridad católica, que es recogimiento y firmeza, resolución y voluntad de victoria, poderosamente aumentado en tan arduas circunstancias, experimentamos Nos un soplo consolador e involvible en aquellos días en los que con trémulo paso, pero confiado en Dios, tomamos posesión de la Cátedra que la muerte de Nuestro gran predecesor había dejado vacante.

Ante el vivo recuerdo del sinnúmero de testimonios de adhesión filial a la Iglesia y al Vicario de Cristo, y las manifestaciones tan tiernas, calurosas y espontáneas que recibimos con ocasión de Nuestra elección y coronación. Nos place aprovechar esta ocasión propicia para dirigiros a vosotros, Venerables Hermanos, y a cuantos pertenecen a la *grey del Señor*, palabras de conmovido agradecimiento por aquel plebiscito pacífico de amor reverente y de inquebrantable fidelidad al Papado, en el que se reconocía la providencial misión del Sumo Sacerdote y del Pastor Supremo. Porque ciertamente todas aquellas manifestaciones no estaban ni podían estar dirigidas a Nuestra humilde persona, sino únicamente al oficio altísimo a que el Señor Nos elevaba. Y si ya desde aquel primer momento sentíamos todo el peso de las graves responsabilidades anejas a la mayor potestad que Nos confería la Providencia divina, al mismo tiempo Nos consolaba grandemente ver aquella grandiosa y palpable demostración de la indivisible unidad de la Iglesia católica que tanto más compacta se abraza a la indestructible roca de Pedro, y forma a su alrededor muros y antemuros más fuertes, cuanto más crece la alivez de los enemigos de Cristo. Este mismo plebiscito de unidad católica mundial y de sobrenatural fraternidad de pueblos en torno al Padre Común, nos parecía tanto más rico de felices esperanzas, cuanto

(1) S. Juan, 1, 9. (2) S. Juan, 14, 6.

(continuará)

## **Ecós de Roma**

*Dada su actualidad e importancia reproducimos el discurso que S. S. Pío XII pronunció en el Quirinal en su reciente visita a los Reyes Emperadores de Italia, ante los personajes de su séquito y la corte de su majestad.*

### **DISCURSO DE PIO XII**

«En este día deseado, en este augusto Palacio Real, convertido casi en el Palatino de la nueva Historia de Roma, ante Su Majestad el Rey y Emperador y la Majestad de la Reina Emperatriz, ejemplo de suavidad maternal y de virtudes domésticas, ante todo el pueblo de Italia, presencia de los Cardenales de nuestro séquito, de los Príncipes y Princesas reales y de las personalidades de la Corte y del Gobierno. Nuestra alma renueva la expresión de su profunda satisfacción por la visita solemne que Sus Majestades hicieron al Palacio Apostólico del Vaticano, con el sentimiento de veneración a la Sede de San Pedro, que ha exaltado ante nuestros ojos, ante los de Roma y los del mundo entero, el espíritu católico varias veces secular de la dinastía de Saboya, tan gloriosa por su corona de Santos y Bienaventurados.

En este palacio, después de diez años, se sella nuevamente la dichosa concordia firmada entre la Iglesia y el Estado, concordia que ilumina con el mismo resplandor de gloria los nombres venerados de Nuestro Predecesor Pío XII y de Su Majestad Victor Manuel III. El Vaticano y el Quirinal, separados por el Tíber, están unidos por lazos de paz en los recuerdos de la religión de los padres y de los antepasados. Las olas del Tíber derribaron y sepultaron en los torbellinos profundos del mar Tirreno a las olas turbias del pasado e hicieron florecer sobre sus orillas ramos de olivo. Hoy, cuando en esta sala espléndida, por primera vez desde hace decenas de años, la mano de un Pontífice Romano se eleva para bendecir en señal de paz, Italia mira y se congratula..., el mundo católico también mira y se congratula, de la misma manera que parecen congratularse los dos Príncipes de los Apóstoles que se encuentran en efigie a la entrada de este palacio, como si estuvieran satisfechos de ver por fin surgir la aurora de los tiempos nuevos.

Y con una mayor generosidad la Santísima Anunciación, a la que está consagrado aquí mismo un altar, se alegra, ciertamente, de poder derramar el tesoro de sus Gracias sobre una Familia Real, cuya descendencia se honra venerándola como el más alto símbolo de su culto caballeresco.

Por esto, suplicamos a Dios y a la Virgen que extiendan su protección sobre los Augustos Soberanos, sobre los Príncipes y Princesas reales, sobre el Jefe ilustre y los miembros del Gobierno y sobre todos los presentes, con el fin de que la paz que salvaguardada por la prudencia de sus gobernantes ha hecho que Italia sea grande, fuerte y respetada en el mundo entero, vuelva a los pueblos que hoy, como hermanos enemigos, se batan por tierra, mar y cielo, y vuelva a ser un motivo de ánimo y un estimulante para acuerdos futuros que, por su contenido y por su espíritu sean la promesa segura de un nuevo orden tranquilo y duradero, orden que sería buscado en vano fuera de los caminos soberanos de la justicia y de la caridad cristiana.»

---

## **Disposiciones del Poder Civil**

### **MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 resolviendo declarar que la *Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza puede ostentar el título y la consideración de Templo Nacional y Santuario de la Raza.*

Recogiendo las nobilísimas aspiraciones de varias personas y Corporaciones, tanto de su Archidiócesis como de otros Obispados, y, en particular, del Ayuntamiento de la ciudad, que repetidamente han significado que sería un medio idóneo para acrecentar la devoción a la Virgen Santísima del Pilar y agradecerle los innumerables beneficios que nos ha dispensado durante la guerra, el declarar su Basílica «Templo Nacional y Santuario de la Raza», el excelentísimo señor Arzobispo de Zaragoza se dirigió a este Ministerio en súplica de que se hiciera tal declaración.

Solicitado informe de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, la primera de ellas lo emite al siguiente tenor:

«Apresúrase esta Real Academia a cumplir el honroso deber a que es llamada y cuya única dificultad estriba en no tener por seguro que acierte a dar a su informe la entrañable emoción gratulatoria que hondamente le sugiere la oportunidad de la propuesta y el alto designio que la inspira. Porque, en punto a lo que es fondo histórico de la cuestión que plantea, la Academia no duda. Sobradamente conoce los inicios de aquella tradición veneranda, modernamente robustecida por las sabias apotaciones críticas de nuestros eximios Flórez, Risco, Fita y Menéndez y Pelayo, acerca de la llegada a España, en misión evangelizadora, de Santiago el Mayor, acerca de sus predicaciones en Braga, Iria y Zaragoza, y sobre aquella inefable aparición, a orillas del Ebro, de la Virgen María y la sub-



siguiente edificación por el Apóstol de la modesta capilla de ocho pies de anchura y dieciséis de longitud, primicia de tantas y tan grandiosas basílicas consagradas por la posteridad al culto de la Madre de Dios.

Y esta Corporación, que vive persuadida de que la Ciencia exige siempre la fe religiosa, de que aquélla pide pruebas y ésta vocaciones; de que donde la especulación no alcanza, la fe pone a la razón humana en camino de lograr su objeto; de que lo científico abraza sólo el imperio de la realidad y la fe salva los límites de la conciencia, merced al influjo divino; y de que el milagro es acontecimiento que Dios obra en la esfera de la naturaleza, no para suprimir sus leyes, sino para producir efectos superiores a los que en ella son posibles, esta Corporación, repetimos, cree y guarda en la intimidad de sus vocaciones fervorosas cuanto la tradición le ha transmitido, o lo que que tanto vale, cuanto la adhesión multiseccular de España ha venido reiterando acerca de la aparición de la Virgen del Pilar al Apóstol Santiago, junto a los sagrados muros de Zaragoza y sobre las arenas de su río caudaloso.

Y cuando desde la Fe vuelve la Academia sus ojos a lo que es menester propio de su oficio; cuando al través de las centurias ve en el Pilar zaragozano base firmísima de creencias y gigantesco espejo ustorio que recibe y refleja las más vivas fulguraciones del espíritu de la raza; cuando asiste a las vicisitudes de un pueblo nobilísimo, que en una imagen bendita encuentra alivio de pesadumbres, estímulo de empresas colectivas, venere de profesiones, inspiración de poetas, ilusiones de infancia, esperanzas de juventud y ara de juramentos, ¿cómo ha de serle posible austraerse al avasallador influjo que la Religión, la Patria y la vida, emblemas en la sagrada imagen, ejercen sobre su espíritu?

Ve esta Corporación, cuando desde la Fe desciende a la pura realidad histórica, la innúmera serie de mártires y confesores que en los primitivos siglos, a la sombra del Pilar, florecieron y dieron su vida por Dios; ve después a los mozárabes concentrar en la Sagrada Capilla el depósito de sus creencias, y, tras de la reconquista de Zaragoza, ve al Obispo Pedro de Librana interesar al orbe católico en la reedificación del Templo, y al Batallador, Alfonso I, prosternarse en acción de gracias ante la Virgen, y a Jaime II y Juan II tributarle fervientes muestras de su amor filial, y a Fernando el Católico estimar como la más alta prez pertenecer a su Cofradía, y a Carlos I y Felipe II piadosamente invocarla y distinguirla con regios presentes, y, en mayo de 1542, la ve entronizada como Patrona de Zaragoza y, pasados unos años, gozar de Oficio divino propio; y sobre el antiquísimo solar de su primer Santuario, sucesivamente engrandecido, contempla, desde las postrimerías del siglo XVII, la erección del actual Monumento en el que el barroquismo de Francisco de Herrera, el Mozo, y el clasicismo posterior de Don Ventura Rodríguez tienen tan cumplida expresión, como asimismo entre sus muros admira la piedad aragonesa que ha sabido allí concentrar en magnífica ofranda a la Reina de los Cielos, desde las maravillas del retablo de Forment, de la sillería de Juan Morete, de la técnica rejera de Tomás Celma y de la inspiración escultórica de Carlos Salas, hasta los testimonios tan profusos de la maestría de Bayeu y los señores del genio inmortal de Goya.

Y, por ser tantos los títulos de la Basílica del Pilar de Zaragoza a la consideración de Templo Nacional, ¿cuántos no puede aducir para merecer el alto concepto de Santuario de la Raza? La sola evocación de una fecha, 12 de octubre, solemnemente consagrada por la Iglesia para perpetuar la memoria de la milagrosa aparición de la Virgen a Santiago el Mayor, lleva como inevitablemente aparejada la del mismo día de 1492, en que, al alumbrar España un Nuevo Mundo, encumbró la Raza a la más elevada cima a que ha podido ascender ningún otro pueblo del planeta. Por ello, el 12 de octubre fué la jornada elegida por nuestros Gobiernos y los de América española para celebrar la fiesta mayor de su fraternidad racial, es decir, la efemérides gloriosa en que sobre un mismo Pilar reafirmaron periódicamente las gentes hispanas, con su Fe, el recuerdo de su máxima empresa pretérita y la confianza de sus destinos. Y por ello también, al celebrarse en 1908 en la ciudad de Zaragoza el primer centenario de sus famosos Sitios y ser condignamente rememorada la asombrosa reacción patriótica de 1808, diecinueve Repúblicas hispanoamericanas, notablemente deseosas de manifestar su adhesión a España, su Madre común, no encontraron modo más entrañable de hacerlo que llegar hasta las gradas del Templo del Pilar para hacer a la Virgen la ofrenda de sus banderas nacionales, que de la alta bóveda fueron suspendidas, juntamente con la enseña española que a todas las preside.

¿Y qué mayores ni más convincentes alegaciones cabe aportar en pro de la iniciativa a que este informe responde? Cuando no fueran bastantes, vuelva cada español los ojos a sus adentros y pregúntese si no se reconoce fervorosamente vinculado al Pilar zaragozano; si aquello de conceder en 1908 a la Virgen aragonesa honores de Capitán General fué solo caprichoso acuerdo o fiel trasunto de una veneración mariana que cifra en específica y simbólica advocación piadosa de la Madre de Dios la pétrea consistencia de una fe que se viste de arcos marciales para expresar su resolución de pervivir, aún a trueque de las más trágicas vicisitudes, si Zaragoza con su Santuario, es lugar de paso o meta de peregrinación; si en las pasadas y victoriosas resistencias de la capital aragonesa, defensa de Huesca, sangrienta batalla de Belchite y sobrehumana reconquista de Teruel, no se ha visto nuestro pueblo fortalecido por la égida protectora de su Virgen Capitana, y si en las críticas horas que vivimos, las solemnes campanas que, emocionados diariamente escuchamos transmitidas desde el Pilar, anunciando la media noche, son meras vibraciones metálicas o rotundos latidos del corazón de España.

¡Bendita Imagen y bendito Templo, que así alentais el alma nacional!

La Academia de la Historia, al informar al Ministerio de la Gobernación en el sentido en que debe en adelante ser reconocida la gloriosa Basílica como Templo Nacional y Santuario de la Raza, experimenta la íntima satisfacción de poder ofrecer a la excelsa Virgen del Pilar el rendido homenaje de su acendrada devoción, y al noble pueblo aragonés, el testimonio de su más alto respeto.»

La Real Academia de Bellas Artes, por su parte, ha dictaminado lo siguiente:

«No dentro del cuadro estricto de su oficial competencia, sino libremente, a empuje de los fervores que se arremolinan, aquende como aliente el mar, en todo corazón hispano, al solo conjuro de altos nombres: Nuestra Señora, Aragón, Pilar, Zaragoza, prefiere la Real Academia de San Fernando contestar mejor por fiel adhesión que por razonado dictamen, a la alta consulta recibida sobre el designio de elevar explícitamente a símbolos de la Raza y de la Nación aquellos lugar y fábrica que, si un día, en el himno de Prudencio, fueron «Casa llena de Angeles», convirtió nuestro siglo, ya encontrados como acrópolis de una ciudad, en Capitanía General de nuestro Ejército. Santuarios también y Templos de la Patria, el Santiago de las europas peregrinaciones, dicta perennemente la lección de la universidad; la Covadongo de las apretadas reconquistas, archiva el secreto de la continuidad; el Guadalupe de las oceánicas expansiones, cifra la imperialidad generosa: el Pilar añade a tales esencias una ley de reciedumbre brauía, que regará siempre los ritos y las piedras con la sangre caliente de lo popular. Así, la iniciativa que el Poder público le ha pedido solamente que avalara, la Academia, olvidada ahora de toda académica tiesura, la vitorea.»

Y este Ministerio, de conformidad a lo informado por las expresadas Corporaciones, ha resuelto acceder a lo solicitado y declarar que la Basílica de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza puede ostentar el título y la consideración de Templo Nacional y Santuario de la Raza.

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

## **Crónica Nacional**

### **EN EL SANTUARIO DE LA RAZA**

#### **COMIENZAN LAS FIESTAS CONMEMORATIVAS DEL XIX CENTENARIO**

Los actos iniciales del Centenario han tenido una clara significación de homenaje de lo que supone jerarquía y autoridad a la Patrona de Aragón, homenaje de la Iglesia, representada por el clero; homenaje de Zaragoza, representada por las autoridades y homenaje de España con la presencia del Ministro de la Gobernación y del Ministro de educación nacional cuya presencia en la capital tenía este alto significado. Toda España se hallaba representada en aquellos momentos en Zaragoza para agradecer el sublime beneficio de la venida de la Virgen en carne mortal. Y adorar la venerable Columna llegaron gente de los más apartados lugares. Zaragoza vibraba como nunca de emoción religiosa y patriótica.

Desde las diez de la noche comenzó a afluir gente a la plaza del

Pilar para presenciar la inauguración de la espléndida iluminación exterior de la Basílica y asistir a la Solemne Misa de Comunión.

A las once y media comenzaron a llegar al Santuario de la Raza las autoridades militares y civiles, personalidades e invitados; y poco después llegan el Ministro de educación nacional Sr. Ibañez Martín que fué saludado por el público con grandes aplausos así como el Ministro de la Gobernación Sr. Serrano Suñer que llegó momentos después. Ambos Ministros fueron recibidos a la puerta del templo por el Sr. Arzobispo y Cabildo metropolitano.

Pocos minutos después hizo su entrada en la Basílica el Nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani.

En el momento de dar las doce se inauguró la fantástica iluminación del templo, momentos de indescriptible emoción. El público prorrumpe en vivas a la Virgen del Pilar. Seguidamente el Carrillón Cantó a los cuatro vientos la secular jaculatorio «Bendita y alabada seas» que fué coreada por miles y miles de personas.

Mientras las campanas de la Basílica y de todas las parroquias voltean alegremente, las puertas del templo se abren y en pocos minutos las amplias naves se ven materialmente ocupadas por el público. Miles de personas quedan sin poder entrar.

A las doce en punto, el Ministro de la Gobernación se acerca al micrófono para anunciar al mundo el comienzo del año jubilar «Españoles de todo el mundo. Los que habitáis en el solar de la Patria y los que vivís lejos, del otro lado de los mares: Pueblos hermanos que formáis en la gran comunidad hispánica. Católicos del Orbe entero: Empieza hoy el año de gracia en el que recordamos la fecha, —ya diecinueve veces centenario— en la que la Virgen María se apareció a Santiago el Mayor en las orillas del Ebro....»

## **Vida Diocesana**

### MEMORIA-RESUMEN QUE PRESENTA LA JUNTA DIOCESANA DE LA JUVENTUD CATOLICA

#### **Constitución de la Junta**

En el mes de Septiembre del año 1934 el Sr. Obispo constituye la junta directiva de la U. D. de J. C. nombrando Presidente a Eloy Espinosa Sánchez, Secretario a Francisco Galiana, vocales todos los presidentes de los Centros.

#### **Labor realizada**

Extendido el nombramiento los directivos se ponen inmediatamente en relación con las autoridades de A. C. nacionales y dioce-

sanas. Se giran visitas de propaganda por diversos pueblos como Crevillente, Catral, Albatera, Callosa, Benejuzar, Orihuela, Aspe, Monforte, Novelda, Pinoso, Elda, Alicante, San Vicente, Muchamiel, Torrevieja, Petrel, Monóvar etc. y en ellos se consolidan los centros ya formados y se preparan en otros los muchos para próximas fundaciones.

En mayo de 1935 el Presidente nacional de las J. C. visita nuestra diócesis y es acompañado por el Presidente a los pueblos donde existen los centros y se celebran actos de propaganda. El 15 de Diciembre del mismo año se organiza el primer retiro espiritual en Novelda, asisten todos los presidentes de los centros.

En Febrero de 1936 la revolución marxista destruye los centros y dispersa a los jóvenes, donde la furia bolchevique es menor, el presidente diocesano acude para levantar el ánimo de los jóvenes pero todo secumbe ante el desencadenamiento total de la revolución en julio del mismo año en la que sucumben 60 de los jóvenes de A. C.

Abril de 1939, con la liberación se inician los trabajos de reconstrucción, coopera eficazmente el éxito el Rvdo. D. José Martínez Sánchez, se incrementa la catequesis, obras de caridad, escuelas. por prensa y radio se difunden los principios de A. C.

En noviembre del mismo año se celebra en Elche el segundo retiro espiritual con gran éxito, se reparten crucifijos y carnets a los que asisten y se nombran ocho propagandistas.

### Alicante

#### EL DOMINGO 28 DE ENERO EN SAN NICOLAS

Conforme se había anunciado, el pasado domingo se celebró en una de las salas altas de la I. I. Colegial de San Nicolás, la bendición del local destinado a escuelas para obreros, organización de la Juventud Femenina de Acción Católica de esta capital.

Asistieron al acto, además de los directivos de las cuatro ramas de Acción Católica, representaciones de los cleros de las parroquias de Santa María y San Juan Bautista.

A las 4,30 de la tarde, el canónigo presidente del cabildo, de San Nicolás, don Manuel Hernández, en funciones de abad de la Colegiata, revestido de capa pluvial, procedió a la bendición del local.

Seguidamente y tras unas breves frases de salutación y aliento del doctor Hernández, hace uso de la palabra la presidente de la Juventud Femenina de Acción Católica, señorita Encarnación Dema.

La señorita Dema, con palabra fácil y cálida, empieza testimoniando su agradecimiento a los asistentes al acto que se celebra.

Hace una breve historia del desarrollo de la Obra de Acción Católica, desde su iniciación hasta hoy que ya se encuentra consolidada.

Gracias al auxilio de la Santísima Virgen y a la ayuda moral de los caballeros de Acción Católica—dice la señorita Dema—, la idea acariciada desde el primer momento ha sido una realidad con la creación de esta escuela, que con la que ya funciona en la parroquia de la Misericordia, marca con líneas decisivas el progreso de nuestra labor catequística y misional.

Mas no nos contentamos con esto — continúa la señorita Dema— abriremos otras escuelas. Dentro de pocos días inauguraremos una en la plaza de Séneca, y procuraremos que no quede un rincón en Alicante sin que llegue a él la palabra de Dios.

Pero para ello, necesitamos la ayuda de todos con la oración, con el consejo y con la protección.

Al terminar la señorita Dema su discurso, fué cariñosamente aplaudida por los asistentes que llenaban el local.

Seguidamente se cantó el himno de la Juventud Femenina de Acción Católica, con lo que terminó el acto de la bendición de esta escuela que inauguró ayer sus clases para las obreras pertenecientes a la feligresía de la parroquia de San Nicolás.

## ALICANTE

### ACCION CATÓLICA.—TESORERIA

EXTRACTO del MOVIMIENTO DE CAJA durante el año 1939.

#### INGRESOS

|  |          |
|--|----------|
| Por DONATIVOS.....                       | 180'00   |
| » CUOTAS ORDINARIA.....                  | 1.209'50 |
| » proyección película PAPAM HABEMUS..... | 2.203'00 |
|  | <hr/>    |
|  | 3.592'50 |

#### GASTOS

|  |          |
|--|----------|
| PUBLICACIONES.....   | 1.325'00 |
| PREMIO DE COBRANZA (cuotas ordinarias).....                          | 120'95   |
| PROYECCION PELICULA (y propaganda).....                              | 700'00   |
| CATEQUESIS Y ACCION SOCIAL.....                                      | 380'10   |
| AYUDA A PARROQUIAS.....  | 120'00   |
| SERVICIO RELIGIOSO A PRISIONEROS.....                                | 32'00    |
| ACTOS RELIGIOSOS de ACCION CATOLICA (4 ramas).....                   | 25'00    |
| CONCURSO DE BELENES (Premios y gastos).....                          | 205'00   |
| Impresos y organización, Presidencia, Secretaría y<br>Tesorería..... | 192'20   |
|  | <hr/>    |
|  | 3.100'25 |
|  | <hr/>    |
| SALDO ACTIVO.....  | 492'25   |

## Orihuela

El Rvdo. P. Joaquín Aspiazu, S. J. del Fomento Social de Madrid, dió un ciclo de conferencias organizado por la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Ntra. Sra. de Monserrate en Orihuela durante los días 22 23 y 24 del mes de Enero, en el Salón de actos del edificio social ajustando su disertación a los siguientes temas:

Día 22. *El concepto cristiano del trabajo y el Capital.*

Día 23. *El problema social y su solución cristiana.*

Día 24. *El concepto del Estado Católico.*

La Caja de Ntra. Sra. de Monserrate, fiel continuadora del espíritu que movió a sus fundadores no duda en aportar de esta manera su colaboración al resurgimiento de España.

---

### MEMORIA DE LA JUVENTUD DE A. C. DE ELCHE DESDE EL AÑO 1927 - 1940

Tuvo su origen en el año 1927 por un pequeño grupo de jóvenes. En mayo de 1927 se abre un local con reducido número de asociados; El día 10 de Agosto se proclaman los estatutos y se legaliza el Centro. Asiste en su representación a la IV asamblea de Juventudes Católicas.

1931. Con la persecución se revela la Juventud de A. C. en múltiples actividades. Funda con éxito una mutualidad de socorros, escuela para adultos, bajo su inspiración se establece una sociedad obrera; acude a la V asamblea Nacional de Toledo, y logra en tres años que un déficit de 2.000 ptas. se conviertan en un activo de 15.000.

1934. Lleva en centro de Elche la representación de la Diócesis a la peregrinación de Juventudes Católicas a Roma. Edita un periódico con el nombre de «Paz» órgano de la A. C.

1936. El glorioso alzamiento nacional abre un parentesis hasta Abril de 1939 en que nuevamente la bandera de la A. C. pasan las calles de Elche. Triunfaron en la contienda 35 de nuestros jóvenes.

Comienza a renacer las actividades de la Juventud Católica en prensa, radio y en cuantos medios tiene a su alcance.

Una muestra de la gran vitalidad de esta organización fué el acto celebrado con ocasión del Día de la Acción Católica 17 de Diciembre en el que para estímulo de todos los organizadores y de manera especial los presidentes de Hombres Católicos y de la Juventud Masculina de Acción Católica, Manuel Torres Serrano y Juan Bañón Antón queremos reproducir el orden de actos celebrados:

A los 8 de la mañana.—En la Iglesia de Santa María, Misa de Comunión general oficiada por el Rvdo. Sr. Cura de Ayora y exConsejero de la Juventud de Elche, D. José Rodenas Abarca, a cuyo cargo estuvo el fervorín.

Terminada la Misa, imposición de insignias a los hombres y jóvenes designados para tal distinción.

A las 10.—Visita de los caballeros y jóvenes de Acción Católica a las cárceles, hospital y asilo.

A las 12,—Bendición del local social instalado en la Plaza del Dr. Campello, n.º 9, y entronización del Sagrado Corazón de Jesús, con alocución del Sr. Cura de Santa María D. Filiberto Aguirre.

A las 2 de la tarde.—Gran concierto en el salón de actos.

A las 4.—En la Iglesia de Santa María se procedió por el Sr. Cura Arcipreste a la bendición de las banderas de los hombres y jóvenes de Acción Católica y promesa a las mismas, cantándose los himnos propios de nuestro apostolado.

Fueron madrinas las señoritas de Acción Católica Femenina, María Torres Jiménez y María Serreno Sánchez, respectivamente.

Una vez terminados estos actos, fueron trasladadas al domicilio social donde quedaron expuestas.

A las 10 de la noche.—Como digno colofón de esta magnífica jornada de Acción Católica, tuvo lugar una gran velada, en la que pronunció un notable discurso nuestro entusiasta y querido Consejero propulsor de tan magna obra, *D. José Martínez Sánchez*.

Finalizando el acto con los himnos de la Juventud y Nacional.





## **Bibliografía**

*Juan Zaragüeta* EL CRISTIANISMO COMO DOCTRINA DE VIDA Y COMO VIDA. 1939. 250 páginas. Madrid. Espasa-Calpe, Rio Rosas, 26. Precio 10 pesetas.

El presente trabajo se endereza a exponer lo que es el Cristianismo precisamente desde el punto de vista vital, distinguiéndolo al efecto como «doctrina de vida» que es—o sea como una norma de creencia, de hecho profesada, y como un culto y una conducta de hecho practicados por quienes fueron los primeros seguidores de Cristo, partícipes y transmisores de la plenitud de vida que resplandecía en las obras y en las palabras de Jesús. En la exposición del tema no se ha dejado de subrayar los puntos de afinidad o bien de colisión que la doctrina y la vida propia del «hombre moderno», y de obviar a así las dificultades que éste pudiera experimentar para aproximarse al vivir cristiano, siquiera haya huído el autor de entrar a fondo en discusiones de tipo científico o filosófico ajenas al propósito que ha inspirado esta obra. La trama filosófica que en ella pudiera advertirse se halla reducida a lo más elemental, y en todo caso apropiada a los textos evangélicos y apostólicos al efecto aducidos. Se notará que las fuentes de información se hallan limitadas a los libros del Nuevo Testamento—hechos y doctrinas de Jesús y de sus Apóstoles—, en los que campea el espíritu del Cristianismo en su expresión más auténtica y ardorosa, dicho sea sin mengua de la tradición oral y del magisterio eclesiástico posteriores. No se le brindan al lector los numerosos textos alegados con la mira de dispensarle de su confrontación y ampliación en el contexto original, sino, antes bien, con la de estimularle a una lectura y meditación del Nuevo Testamento, que debiera ser asidua y familiar a todo buen católico.

El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá en carta que dirige al autor dice, entre otras cosas estas palabras que expresan autorizadamente la indiscutible competencia del mismo. «Expone Vd. el asunto con excelente acierto, elevando el problema religioso de la categoría de lo racionalmente discutible al terreno de lo que, siendo sobrenatural, nos es de necesidad vital, y nos será útil si, por mucho que discutamos sobre ello, no lo vivimos. Y le da Vd. a todo una entonación tan elevada que cautivará a las personas de inteligencia y estudio».

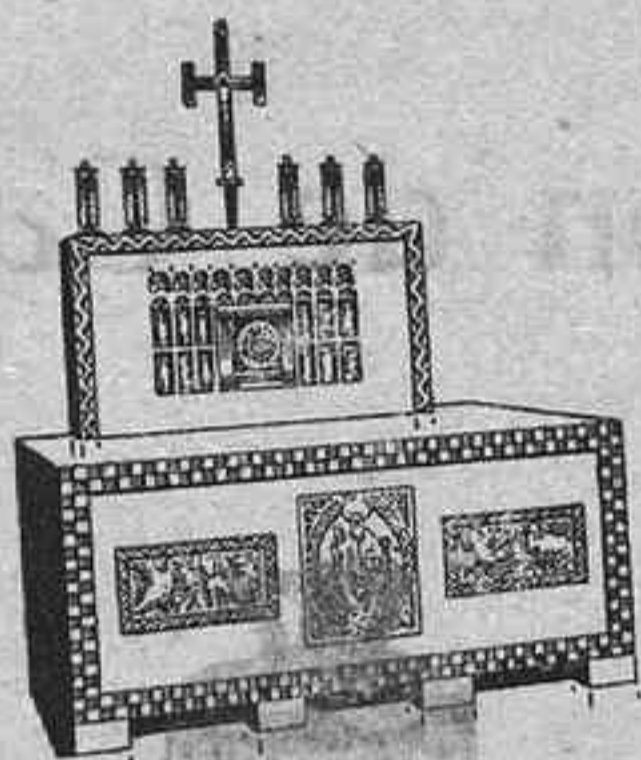
Esta obra que recientemente ha salido a la luz pública fué planeada con ocasión de las «Conversaciones internacionales católicas» convocadas en San Sebastián en Agosto del 1936 que fueron interrumpidas por el Movimiento Nacional. El autor en medio del fragor de la lucha creyó que la oportunidad se había agudizado más y lejos de creerse dispensado prosiguió su trabajo y lo amplió hasta presentar el volumen presente de tan viva y palpitante actualidad.

# Butsems y C.<sup>ia</sup>

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 38

---

**Altars, pilas bautismales y de agua bendita,  
comulgatorios y escultura religiosa  
en piedra y mármol artificiales**



**Altars desde 1.000 pesetas**

---

**Visite exposición en la Librería**

**Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA

**Bautista    Roses    Soler**

**Fundición de Campanas**



**ADZANETA DE ALBAIDA**  
**(Valencia)**



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

**VILLANUEVA DE LA SERENA**  
(BADAJOS)

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS